

Se testó cuenta bancaria y razón social de la institución bancaria, por tratarse de información clasificada como CONFIDENCIAL, debido a que de entregarse dicha información se afectaría el patrimonio de una persona de Derecho Privado. Artículos 18 fracción I, II y 19 de la LFTAIPG, y trigésimo Sexto de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

FORMATO UNICO PARA GASTOS DE VIAJE



OFICIO DE COMISION PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN COMISIONES DE TRABAJO

Nombre CRISTHIAN JAIME CASTILLO MARQUEZ R.P.E. K159E Sociedad 4506 División 4090 Oficio No. 5774
 Categoría JEFE OFICINA ZONA II Adscripción DEPTO JURIDICO ZONA
 Tel. _____ Fecha 28 DE JUNIO DE 2017 Lugar destino de la comisión IGUALA GUERRERO
 Durante 1 días del 29 DE JUNIO DE 2017 al 29 DE JUNIO DE 2017
 Labores encomendadas AUDIENCIA CONFESIONAL DEL EXP. CIVI Subcomisión N
 Medio de transporte AVION COMER. _____ TERRESTRE COMER. _____ TERRESTRE OFICIAL XXX ECO 8000099845
TERRESTRE PARTICULAR _____ AVION OFICIAL _____

Autorización para laborar tiempo extra SI _____ NO XXX
ANTICIPO PARA GASTOS SI _____ NO XXX
 Recibí de la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$ 0.00 CERO PESOS MEXICANOS 00 / 100 MXP para cubrir los gastos de esta comisión y que comprobaré al término de la misma dentro de un plazo no mayor a 10 días.
 Recibí anticipo
 DEPOSITAR EN CUENTA _____ DEL BANCO _____ CRISTHIAN JAIME CASTILLO MARQUEZ
 Firma del interesado
 Obj: comisiones AUDIENCIA CONFESIONAL DEL EXPEDIENTE CIVIL 25/2016

Aplicación Contable y Presupuestal del CARGO

DIVISION	4090	CENTRO GESTOR	4090	SOCIEDAD	4506	ELEMENTO PEP		ASIGNACION	4090	BLOQ PAGO	A	VENCE	03.07.2017
FONDO	A04	POS FINANCIERA	3208	ORDEN				CME	C	VIA PAGO	A	CECO	48570

AUDIENCIA CONFESIONAL EXP 25/2016

AUTORIZA	
Nombre y RPE	<u>PEDRO ALVARADO POPOCA 9B27G</u>
Cargo	<u>SUPERINTENDENTE ZONA II</u>

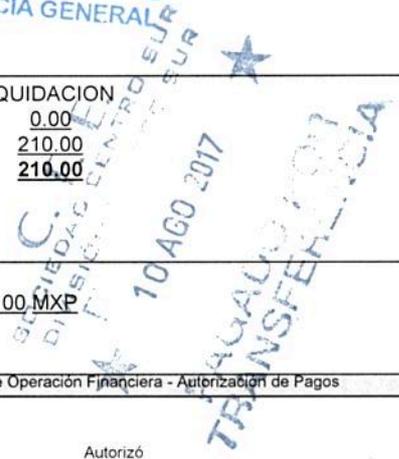
COMPROBACION DE GASTOS

FECHA	AFECTACION COSTOS Y PRESUPUESTO	CUENTA	CONCEPTO	DIAS	CUOTA	IMPORTE	IMPORTE	IND	TOTAL
	(TEXTO DE LA PARTIDA)				VIATICO	GASTO	IVA	IVA	
29 JUN/29 JUN	COMIDA	454710	V7-GTS VIAJE NACIONALES SI/COMPROB. FISCA			210.00			210.00
									210.00



DOS DOSCIENTOS DIEZ PESOS MEXICANOS 00 / 100 MXP
 (Total en letra)
 DOCUMENTO FI DE COMPROBACION: 130010783

AUTORIZA PEDRO ALVARADO POPOCA
 Cargo SUPERINTENDENTE ZONA II
 Firma _____
 LIQUIDACION
 Total Anticipo 0.00
 Total Gastos 210.00
 Saldo a favor Trab. 210.00
 DOSCIENTOS DIEZ PESOS MEXICANOS 00 / 100 MXP
 (Total en letra)



DOCUMENTO FI DE COMPENSACION:
REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DEL TRABAJADOR
 Recibí de la Comisión Federal de Electricidad, la cantidad de: DOSCIENTOS DIEZ PESOS MEXICANOS 00 / 100 MXP por concepto de diferencia a mi favor (XXX) reposición de anticipo () según la presente comprobación. Dicha reposición deberá ser entregada en Caja General ()

Recibí
CRISTHIAN JAIME CASTILLO MARQUEZ
 Firma del interesado

Gerencia de Operación Financiera - Autorización de Pagos	
Recibió	
Revisó	
Autorizó	Autorizó

DOCUMENTO FI DE LIQUIDACIÓN:
PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERIA
 Recibí la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ PESOS MEXICANOS 00 / 100 MXP en efectivo _____ CHEQUE _____ del Banco _____

DOCUMENTO FI DE PAGO:
CRISTHIAN JAIME CASTILLO MARQUEZ
 RPE y firma receptor por Comisión Federal de Electricidad



---SE SOLICITA OF. DE COMISIÓN---

Jaime Castillo Marquez para: Yazmin Macias Vergara
cc: Carlos Arce Lopez, Ricardo Abarca Gonzalez

28/06/2017 09:52 a.m.

Buen día Lic.,

¿Me podría apoyar a generar un oficio de Comisión para tu servidor el día de hoy a Iguala a efecto de atender la revisión de los juicios civiles 21/2016 y 22/2016?

Mi RPE es 9MFWK Y/O K159E

El día de mañana 29 de junio del 2017 tu servidor también asistirá a Iguala a atender una audiencia confesional del expediente civil 25/2016

De iguala manera el Lic. Ricardo abarca viajará el día de hoy a Iguala a atender un avalúo de Indaabin solicitado por la Lic. Virginia

El RTT del Ricardo es G515A

El vehículo oficial es 99845

Saludos

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CORRIJIDO
28 JUN 2017
SUPERINTENDENCIA GENERAL
1 comida \$ 210.00
454710
3219
C. F. E.
SOCIEDAD CENTRO SUR
DIVISIÓN CENTRO SUR
10 AGO 2017
TRANSFERENCIA



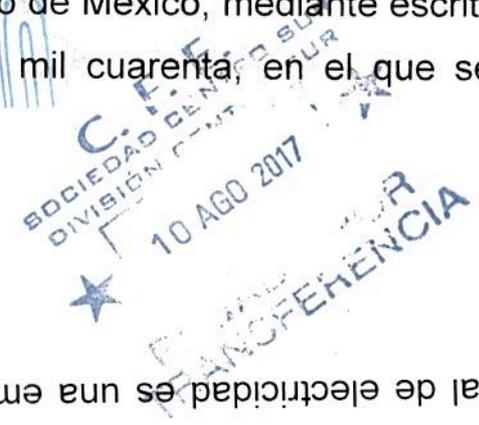
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las **DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, fecha señalada para el desahogo de la **prueba confesional** ofrecida por la parte actora en el presente juicio ordinario civil **25/2016-2-RS**, a cargo de Comisión Federal de Electricidad, encontrándose presente **Ricardo Mercado Oaxaca**, Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, quien actúa con **M. Rubén Marroquín Serrano**, secretario que autoriza y da fe.

Acto seguido, se da inicio a la diligencia ordenada en proveído de diecinueve de junio de dos mil dieciséis (**foja 516**), y se da cuenta con **la comparecencia de Christian Jaime Castillo Márquez**, en su calidad de apoderado de la demandada Comisión Federal de Electricidad (personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada –por el Titular de la Notaria número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca- otorgado ante el Notario Público número ochenta y cuatro, del Estado de México, mediante escritura pública número cincuenta y tres mil cuarenta, en el que se otorga poder general para

1. "Qué la comisión federal de electricidad es una empresa productiva del estado".

probanza, formulando las siguientes posiciones:





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Previamente calificada de legal, responde: Sí, es cierto.

- 2. "Qué comisión federal de electricidad es propiedad exclusiva del Gobierno Federal".

Previamente calificada de legal, responde: Sí, es cierto, aclarando que la verdad de los hechos se encuentra en el escrito de contestación de demanda.

- 3. "Qué comisión federal de electricidad tiene por objeto prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica en la república mexicana".

Previamente calificada de legal, responde: Sí, es cierto, aclarando que la verdad de los hechos, se encuentra en el escrito de contestación de demanda.

- 4. "Que para realizar su objetivo de transmisión y distribución de energía eléctrica, realiza el tendido de cables que conducen energía eléctrica".

Previamente calificada de legal, responde: Sí, es cierto, aclarando que la verdad de los hechos, se encuentra en el escrito de contestación de demanda, así también se aclara que no todas las líneas de conducción de energía eléctrica pertenecen a mi representada, puesto que la propia ley de aportaciones reglamentaria de la ley del servicio público de energía eléctrica...

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUPERINTENDENCIA GENERAL
28 JUN 2017

SOCIEDAD DEL CENTRO SUR
DIVISIÓN CENTRO SUR
10 AGO 2017

Previamente calificada de legal, responde: No es cierto, aclarando que la verdad de los hechos está en el escrito de contestación de demanda.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

11. "Que comisión federal de electricidad al ser propietaria de los cables que conducen energía eléctrica en el domicilio ubicado en calle Porfirio Camarena, número 41, colonia Rio Balsas, Iguala de la Independencia Guerrero, es responsable de las lesiones ocasionadas a Ricardo Villegas Guadarrama".

Previamente calificada de legal, responde: No es cierto, aclarando que la verdad de los hechos, está en el escrito de contestación de demanda.

12. "Que comisión federal de electricidad está obligada al pago de la indemnización por concepto de incapacidad parcial permanente por las lesiones de Ricardo Villegas Guadarrama, sufridas por la descarga de energía eléctrica que fueron ocasionadas por los cables de alta tensión que son de su propiedad".

Previamente calificada de legal, responde: No es cierto, aclarando que la verdad de los hechos, se encuentra en el escrito de contestación de demanda, asimismo, se hace mención que me reservo mi derecho para manifestar la legalidad de la presente posición ante la autoridad competente, debido a que la misma, contiene más de un hecho.

13. "Que comisión federal de electricidad está obligada al

9

17. "Que comisión federal de electricidad está obligada al pago de la pensión vitalicia que se otorgue a Ricardo Villegas Guadarrama, ya que quedo inhabilitado para trabajar a consecuencia de las lesiones sufridas por los cables de alta tensión que son de su propiedad".

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO
10 AGO 2017

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUPERINTENDENCIA GENERAL
28 JUN 2017



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Previamente calificada de legal, responde: No es cierto, aclarando que la verdad de los hechos se encuentran en el escrito de contestación de demanda.

18. "Que comisión federal de electricidad está obligada al forrado de la línea que se encuentra ubicada, en la calle Porfirio Camarena, número 41, colonia Rio Balsas, Iguala de la Independencia Guerrero, en virtud de que la misma no cumple con lo señalado por la norma NRF-014- en CFE-2001".

Previamente calificada de legal, responde: No es cierto, aclarando que la verdad de los hechos se encuentra en el escrito de contestación de demanda, asimismo, se señala que en términos del artículo 1108 del Código Civil Federal, el dueño de un predio tiene el deber jurídico de permitir el tendido de las líneas de conducción de energía eléctrica y en atención a la propia norma que refiere el actor en la posición que se contesta, se establece que las líneas de energía eléctrica tienen un derecho de vía, en la especie, seis metros en cada lado en el cual no es legal realizar construcciones, edificaciones ni cualquier otro obstáculo dentro de dicho derecho de vía, por lo que el supuesto accidente eléctrico que refiere el actor en la posición que se contesta, proviene de la relación y/o consecuencia de no respetar lo establecido en la propia norma.

seguro contratado, la posición deviene en confusa, lugar en el que señala supuestamente si tiene un manera genérica, sin especificar el modo, tiempo y asimismo, y toda vez que la posición se formula de encuentra en el escrito de contestación de demanda,

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO
DIVISIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE
10 AGO 2017

REFERENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero.

FORMA B-1

Juicio ordinario civil 25/2016-2-RS.

tratando de obtener y ofuscar la mente de quien deba absolverla.

Sin mayor manifestación se concluye el desahogo de la prueba confesional a cargo de la demandada, firmando el pliego de posiciones al calce y al margen, así como la presente diligencia, los que en ella intervinieron. Doy fe.

Ricardo Mercado Oaxaca.

Juez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero.

M. Rubén Marroquín Serrano
Secretario

Christian Jaime Castillo Márquez.

Apoderado de la demandada
Comisión Federal de Electricidad

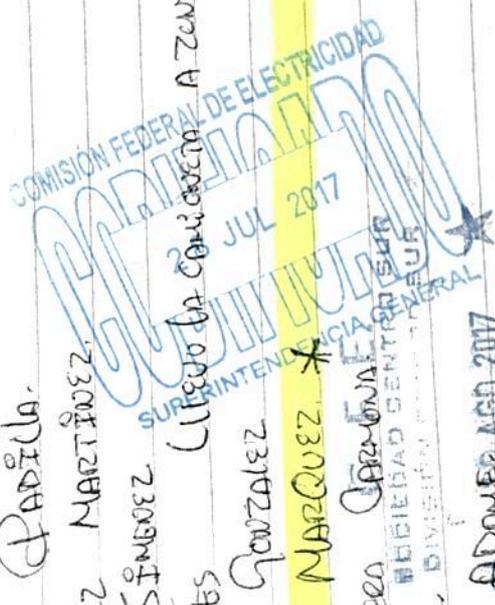
Cinthy Magali Velázquez Hernández.
Autorizada de la parte actora.

C.F.E.
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD CENTRO SUR
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA SUR
10 AGO 2017

SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
28 JUN 2017
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TRANSFERENCIA

* **viernes-29-jun-2017** *

CARLOS BAERTAS BALLENA = GILBERTO MARCOS GOSPAR (NOCHISTLAN QUICHULTENANGO)	03:05	07:45
JNG ENRIQUE DELA MORA VARGAS.	22:33	05:17
LEONIDES SAINES SAINES (NOCHISTLAN)	05:33	07:45
ANGEL CASTRESAN SAINES (NOCHISTLAN)	15:11	07:40
PRO. OSCAR BELLO BASILIO	06:30	07:40
ALEXANDRO BAUTISTA NAVA = ISMAEL CAMPOS VALLE (SALIN A: TLACOTEPEC)	15:04	06:57
JNG. LUIS PONCE DE LEON.	07:06	16:19
LIC. CALES BERNAL BALBAS	21:04	07:14
JNG. FRANCISCO SANCHEZ DELA CRUZ. (SELLEO CAMUJON OFICINA N-8000 TULUA)	23:33	07:14
LIC. PATRICIA VILLA PADILLA.	22:52	07:23
LIC. MELISSA VAZQUEZ MARTINEZ.		07:24
JNG. ABEL SAÑER SIMONZ (LLEGO A CONCORDIA A ZONA).	21:04	07:27
JNG. OSCAR LEON REYES	17:38	07:30
LIC. RICARDO ABARCA GONZALEZ	26:43	07:32
LIC. SAINÉ CASTILLO MARCHÉZ *	22:24	07:33
PRO. ARISTOTELES NA SERRA CARRONAL (SALIN A: TLUVALA)	17:10	07:45
ELIAS ORGANISTA LEYVA. (SALIN A: TLUVALA)	16:04	07:46
JNG. MARIO PERAZA ADAME AGO 2017	17:07	07:52
LIC. CARLOS DAVID ACEE LOPEZ	16:36	08:00
LIC. SAINÉ CASTILLO MARCHÉZ (SALIN A: TLUVALA)	19:18	08:10
LIC. SAINÉ CASTILLO MARCHÉZ (SALIN A: TLUVALA)	08:15	16:57
LIC. SAINÉ CASTILLO MARCHÉZ (SALIN A: TLUVALA)	08:26	16:07
CESAR HERNANDEZ ZAVALERA = JUAN BAUTISTA BASURTO (LA VENTA)	08:30	19:54
JNG. FRANCISCO SANCHEZ DELA CRUZ. (SALIN A: CUERNAVACA)	08:32	15:52
DANIEL MANABETE APAREZ (RECONEXIONES)	08:33	15:38
DANIEL SALAZAR ZAPATA (SERVICIOS CHILPO)	08:40	14:30



QUEZ
PANCINO

CFECOMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDADDivisión Centro Sur
Administración Zona Chilpancingo

RPE	Nombre	Fecha de Inicio de la Comisión Oficial	Fecha de Término de la Comisión Oficial
9MFWK	JAIME CASTILLO MÁRQUEZ	29-JUNIO-2017	29-JUNIO-2017
Labores Encomendadas :		Atención de confesional.	

Descripción de Actividades:

Con fecha 29 de junio del 2017 se atendió la confesional del juicio civil **25/2016** del Juzgado Quinto de Distrito, con sede en Iguala, Gro.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME CASTILLO MÁRQUEZ
DEPARTAMENTO JURÍDICO, ZONA CHILPANCINGO

